

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3524 /
APRUEBA BASES LLAMADO A PROPUESTA
PÚBLICA CONTRATACION DE SEGUROS
BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y
VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2012.

REQUINOA, 07 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 537 de fecha 07.12.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas de la Licitación Pública, correspondiente a la contratación de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales y Vehículos de la Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por el D.F.L. N° 2/19602 y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas del llamado a Licitación Pública para la Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos de la I. Municipalidad de Requinoa y sus servicios traspasados.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. Y Finanzas (1)

Ley de Transparencia (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE